

BASES DE LA PROMOCIÓN

BION3 GARANTÍA 30 DÍAS

I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad de esta promoción es promocionar los productos de la marca BION3, mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de junio del 2024 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 31 de diciembre del 2024 o limitado a un máximo de MIL (1.000) reembolsos o hasta un máximo de VEINTE MIL (20.000) euros, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.

II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es **Procter & Gamble España, S.A.U.**, (en adelante, “**P&G**”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en la Avenida de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** Los participantes de la presente promoción deberán:

- i. Ser mayores de edad
- ii. Tener residencia legal en España
- iii. **Adquirir** UN (1) producto Bion3 en los establecimientos de la geografía nacional.
- iv. **Los productos adheridos** a la promoción son:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	CÓDIGO EAN
BION3 DEFENSE 30 COMP	8470001964335
Bion3 Defense Gummy 60CT ES	8700216273558

BION3 DEFENSE 90CT ES	8700216421652
BION3 DEFENSE JUNIOR 30CT ES	8700216415361
BION3 ENERGIA 30 COMP	8470001964328
Bion3 Energy Gummy 60CT ES	8700216273619
BION 3 ENERGY 90CT ES	8700216415378
BION3 ENERGY 50+ 30 COMP	8470001964342
BION 3 ENERGY 50+ 90CT ES	8700216421621

- v. **El periodo de compra.** La promoción estará vigente desde el 01 de junio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 (ambos inclusive) siempre y cuando no se hubieran superado algunos de los límites establecidos.
- vi. **El periodo para solicitar reembolso.** El consumidor deberá enviar la documentación una vez transcurridos mínimo TREINTA (30) días contando desde el día siguiente a la fecha de compra.
- vii. Seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales.

Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los usuarios en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el promotor de esta acción estará facultado para la exclusión del usuario que incurra en estos supuestos, respondiendo ésta de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

- V. **PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.** Durante el periodo promocional se informará a los consumidores que si compran **UN (1) producto Bion3** en los establecimientos de la geografía nacional, Bion3 ofrece la posibilidad de probarlo durante **30 días (contando desde el día siguiente a la fecha de la compra) y si transcurrido los 30 días**, el consumidor no está satisfecho, podrá solicitarle a P&G el reembolso **del importe final pagado** por dicho producto.

Para recibir el importe final pagado del producto Bion3, una vez transcurridos los 30 días, los consumidores deberán seguir los siguientes pasos:

- Enviar por **Correo Certificado*** la siguiente documentación:

Garantía BION3 30 días

Apartado de Correos 61.027

28080- Madrid

- i. **El formulario** debidamente cumplimentado.
<https://www.promospg.es/formulariogarantiabion3.pdf>
- ii. La fotocopia del **ticket de compra**.

- iii. El código de barras recortado del producto Bion3. (*código impreso compuesto por 13 dígitos*).

La falta de entrega de toda la documentación solicitada conllevará la eliminación del participante y no se procederá a realizar el reembolso del producto Bion3.

***El coste del envío por correo certificado correrá por cuenta del participante (no se incluirá en el importe del reembolso).**

Se aceptarán participaciones hasta el 31 de enero del 2025.

Se aceptarán reclamación hasta el 15 de febrero del 2025.

- VI. EXCLUSIÓN PARTICIPACIONES Y REEMBOLSO DEL PRODUCTO BION3** Todo participante deberá conservar el ticket de compra original porque podrá ser requerido por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a reembolso alguno.

No se beneficiarán de la promoción las participaciones que contemplen algunos de los siguientes puntos:

- Participaciones con tickets de compra y códigos de barras tachados o rotos.
- Participaciones con tickets de compra y códigos de barras manipulados y/o falsificados.
- Participaciones con tickets de compra ilegibles y/o no son tickets de compra.
- Participaciones con tickets de compra que ya están registrados en la promoción.
- Participaciones cuyos tickets de compra están registrados en otras promociones. **Esta promoción no es acumulable con otras promociones que la empresa organizadora tenga en vigor.**
- Participaciones que lleguen con posterioridad al 31 de enero 2025.
- Participaciones cuyos tickets de compra tienen una fecha de compra inferior a 30 días **(contando desde el día siguiente a la fecha de la compra)** con la fecha de franqueo de Correos.

- VII. REEMBOLSO** Una vez recibida y comprobada la documentación, **se gestionará** a través de transferencia bancaria el importe correspondiente **al importe final pagado** por el producto Bion3 adquirido.

La promoción se encuentra limitada a UN (1) reembolso por email/ticket/hogar/producto.

La promoción se encuentra limitada a un máximo de MIL (1.000) reembolsos o hasta un máximo de VEINTE MIL (20.000) euros.

El posible reembolso del importe se podrá realizar en los casos en los que el consumidor efectivamente haya desembolsado el precio del producto mediante tarjeta de crédito/débito o efectivo en alguno de los establecimientos en los que se comercialice. Dicho reembolso no se

realizará si el producto se ha adquirido en virtud de la participación del consumidor en algún programa de puntos, colección de cupones durante un tiempo, programas de fidelización de cualquier entidad financiera o cualquier otro supuesto similar.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado. Los premios son personales e intransferible.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de **P&G**.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

IX. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

X. CESIÓN DE DERECHOS. Los participantes en la presente promoción cederán a **Procter & Gamble España, S.A.U.** la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la promoción objeto de las presentes bases legales.

Todos los nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por **Procter & Gamble España, S.A.U.** para la promoción de sus marcas, de esta edición de la promoción, así como para la promoción de ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, páginas Web, revistas, publiportajes, etc.

XI. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Al participar en la presente promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier

medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml.

- XII. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

